



mirando la circular del Sr. Comand.<sup>te</sup> Genl.<sup>te</sup>  
de operaciones contra el delinciente D. Fades  
Sulidowski de diez y seis del corriente; la  
Municipalidad habiendo la leydo detenidam.<sup>te</sup>  
acordó en cumplimiento, aprobando el bando pu-  
blicado por el Sr. Excmo.<sup>te</sup> en el día de ayer  
y celosa como siempre lo tiene demostrado  
publica y privadam.<sup>te</sup> por el bien y felicidad  
de la Nación y especialm.<sup>te</sup> por el país q.<sup>e</sup>  
representa, esta pronta a llevar a cabo  
cuanto se previene por el expresado Jefe mili-  
tar, apreciando la cooperación magnífica  
y ser inseparable con el q.<sup>e</sup> falta a indubiar  
en la materia, mandando se haga saber  
a los S. S. Curas de esta villa para cum-  
plim.<sup>to</sup>

3.º Se vio una comunicacion de la Contad.<sup>ta</sup> de Culto  
y Clero de este Obispado del trece del corriente  
en que se recuerda a este municipio el  
oficio que en veinte y tres de setiembre  
ultimo dirigió a la Junta Diocesana pro-  
poniendo aljara alzado por la recaudacion  
del cuatro por ciento y primitiva de 1840  
solo por esta villa y sus terminos y exi-  
giendo que antes de formar el debido es-  
ped. se ratifique la Municipalidad